

UNIOCEAN S.A.

**Notas a los estados financieros según revelación NIIF
31 de diciembre de 2011 y 2010
(En dólares)**



Nota 1. Constitución y Operaciones

1. Identificación y Objeto de la Compañía

La Compañía fue constituida en Guayaquil el 24 de Octubre de 2002, ante el notario Ab. Cesario L. Condo Chiriboga, la empresa es propietaria del buque UGAVI DOS, cuyo domicilio principal es la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, con una duración de noventa y ocho años.

La compañía tiene por objeto principal dedicarse al ejercicio de la actividad pesquera industrial y comercial en todas sus fases, incluyendo la captura, investigación, conservación, procesamiento o transformación y comercialización tanto interna como externa de productos derivados de la pesca. Consecuentemente, la compañía podrá construir, adquirir en propiedad, arrendamiento o asociación y operar naves pesqueras nacionales o extranjeras; instalar y operar plantas procesadoras de productos de mar e instalaciones de frío para mantener adecuadamente tales productos; e integrar sus actividades con otras empresas pesqueras autorizadas.

Nota 2. Bases de preparación y presentación de los Estados Financieros

Declaración de Cumplimiento

La posición financiera, el resultado de las operaciones, y los flujos de efectivo se presentan de acuerdo con normas internacionales de información financiera (NIIF, NIC) y sus interpretaciones adoptadas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por sus siglas en inglés). Estas normas han sido adoptadas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías

Base de medición

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base de devengado.

Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros están expresados en la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional) representada en Dólares (US\$). El dólar es la unidad monetaria de la República del Ecuador. La República del Ecuador no emite papel moneda propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda en curso legal.

Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF requiere que la Compañía registre estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales podrían diferir de



esas estimaciones. Las estimaciones y los supuestos de soporte son revisados sobre una base recurrente. Las revisiones a las estimaciones se reconocen en el período en el cual la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Periodo económico

La Compañía tiene definido efectuar el corte de sus cuentas contables preparar y difundir los estados financieros por el periodo comprendido entre el 1ero de enero al 31 de diciembre de cada año.

Nota 3. Resumen de las principales políticas de contables

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

a. Flujo de efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos de la presentación en el estado de flujos de efectivo, la Compañía clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja, bancos y las inversiones en valores con vencimiento menor a los 90 días, los cuales se presentan al costo, que se aproxima al valor de mercado con vencimientos menores o iguales a tres meses. Por su naturaleza han sido adquiridos y mantenidos por la Compañía para obtener rendimientos.

b. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar se registran al costo de transacción. Las partidas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo. La mejor evidencia del valor razonable son los precios cotizados en un mercado activo. Si el mercado para un instrumento financiero no es activo, la entidad establecerá el valor razonable utilizando una técnica de valoración. Para el caso de estas cuentas no existe un mercado activo, por lo que estas cuentas por cobrar están valuadas a su costo amortizado el cual corresponde a cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad y por los pagos recibidos.

c. Estimación o Deterioro para cuentas por cobrar de dudoso cobro

La estimación de cuentas de difícil cobro se revisa y actualiza de acuerdo con el análisis de morosidad según la antigüedad de cada grupo de deudores y sus probabilidades de cobro.

Para efectos de estimar posibles riesgos de la cartera y cuentas por cobrar, la Compañía estima adicionalmente al 100% los saldos netos que no hayan sido cobrados por un periodo mayor a un año, con base en un análisis individual. Los porcentajes de provisión fueron estimados por la Gerencia para cubrir el riesgo de incobrabilidad de cada clase de cartera.

d. Activos por Impuestos Corrientes

Corresponden a los rubros de impuesto al valor agregado (IVA) mantenido como crédito tributario por la compañía el cual se lo va compensado en cada período fiscal.

e. Inventarios

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el método de valoración de combustibles, repuestos, redes, radio balizas y materiales diversos que la empresa utiliza es el precio de última compra, los mismos que no sobrepasan el precio de mercado. La pesca a bordo se encuentra registrada a costo en base a estimaciones realizadas por la Administración de la Compañía.

31 MAY 2012

f. Propiedad, Planta y Equipo

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:

- a. Los elementos de la propiedad, planta y equipo se valorizan inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.
- b. Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio;
- c. Todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia;
- d. La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, cuando constituyan obligaciones en las que incurre la entidad como consecuencia de utilizar el elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos del de la producción de inventarios durante tal periodo.
- e. La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del período.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance.

Costos que no forman parte del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo son los siguientes:

- a. Costos de apertura de una nueva instalación productiva;
- b. Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de actividades publicitarias y promocionales);
- c. Los costos de apertura del negocio en una nueva localización o dirigirlo a un nuevo segmento de clientela (incluyendo los costos de formación del personal);
- d. Costos de administración y otros costos indirectos generales.

El reconocimiento de los costos en el importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo termina cuando el elemento se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia.

Por ello, los costos incurridos por la utilización o por la reprogramación del uso de un elemento no se incluyen en el importe en libros del elemento correspondiente. Los siguientes costos no se incluyen en el importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo:

- a. Costos incurridos cuando un elemento, capaz de operar de la forma prevista por la gerencia, todavía tiene que ser puesto en marcha o está operando por debajo de su capacidad plena;
- b. Pérdidas operativas iniciales, tales como las incurridas mientras se desarrolla la demanda de los productos que se elaboran con el elemento; y
- c. Costos de reubicación o reorganización de parte o de la totalidad de las explotaciones de la entidad.

Medición del costo

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo es el precio equivalente al efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la diferencia entre el precio equivalente al efectivo y el total de los pagos se reconocerá como intereses a lo largo del periodo del crédito a menos que tales intereses se capitalicen de acuerdo con la NIC 23.



Depreciación

Se deprecia de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento.

La Compañía distribuye el importe inicialmente reconocido con respecto a una partida de propiedades, planta y equipo entre sus partes significativas y deprecia de forma separada cada una de estas partes.

Una parte significativa de un elemento de propiedades, planta y equipo puede tener una vida útil y un método de depreciación que coincidan con la vida y el método utilizados para otra parte significativa del mismo elemento. En tal caso, ambas partes se agrupan para determinar el cargo por depreciación.

El cargo por depreciación de cada periodo se reconoce en el resultado del periodo, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo.

Importe depreciable y periodo de depreciación

El importe depreciable de un activo se distribuye de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

La vida útil de un activo se revisa, periódicamente cuando la administración lo considere necesario de acuerdo con NIC 16, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

La depreciación se contabiliza incluso si el valor razonable del activo excede a su importe en libros, siempre y cuando el valor residual del activo no supere al importe en libros del mismo. Las operaciones de reparación y mantenimiento de un activo no evitan realizar la depreciación.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesará en la fecha más temprana entre aquella en que el activo se clasifique como mantenido para la venta (o incluido en un grupo de activos para su disposición que se haya clasificado como mantenido para la venta) de acuerdo con la NIIF 5, y la fecha en que se produzca la baja en cuentas del mismo. Por tanto, la depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Los beneficios económicos futuros incorporados a un activo, se consumen, por parte de la Compañía, principalmente a través de su utilización. No obstante, otros factores, tales como la obsolescencia técnica o comercial y el deterioro natural producido por la falta de utilización del bien, producen a menudo una disminución en la cuantía de los beneficios económicos que cabría esperar de la utilización del activo. Consecuentemente, para determinar la vida útil del elemento de propiedades, planta y equipo, se tienen en cuenta todos los factores siguientes:

- a. La utilización prevista del activo. El uso debe estimarse por referencia a la capacidad o al desempeño físico que se espere del mismo.
- b. El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, así como el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.



- c. La obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios o mejoras en la producción, o bien de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- d. Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de servicio relacionados con el activo.

La vida útil de un activo se define en términos de la utilidad que se espere que aporte a la Compañía. La política de gestión de activos llevada a cabo por la Compañía podría implicar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización, o tras haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos incorporados a los mismos. Por tanto, la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica. La estimación de la vida útil de un activo, es una cuestión de criterio, basado en la experiencia que la Compañía tenga con activos similares.

Método de depreciación

El método de depreciación utilizado es el de línea recta, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado, entre los años de vida útil estimada de cada uno de los con cargo a las operaciones del año y reflejará el patrón con arreglo al cual se espera que sean consumidos, por parte de la entidad, los beneficios económicos futuros del activo.

La tasa de depreciación se presenta según el siguiente detalle:

DEPRECIACIÓN	2011	2010
Buque	Variable	5%
Equipos de Computación	33%	33%
Otros Activos Fijos	5%	5%

Las reparaciones y el mantenimiento de los activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos.

Medición del Revalúo

Con posterioridad a su reconocimiento un elemento de propiedades, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad, se contabilizará por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.

Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

Deterioro del valor de los activos

Las NIIF requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable; esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación si el activo se contabiliza por su valor revaluado.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. Para la Compañía el valor de uso es el apropiado; se calcularía trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continuada del activo a lo largo de

31 MAY 2012

su vida útil. El importe recuperable se puede estimar tomando en cuenta lo que se denomina una unidad generadora de efectivo, que es el más pequeño grupo identificable que incluya el que se está considerando y cuya utilización continuada genere entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos.

La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado. Si existen tales indicadores se realiza una estimación del importe recuperable del activo.

g. Impuesto de Renta Corriente y Diferido

El impuesto a las ganancias se determina usando las tasas de impuesto (y leyes) aprobadas en la Ley de Régimen Tributaria Interna o a punto de aprobarse en la fecha de cierre del estado de situación financiera.

El impuesto diferido se determina usando las tasas de impuesto (y leyes) aprobadas en la Ley de Régimen Tributaria Interna o a punto de aprobarse en la fecha de cierre del estado de situación financiera clasificado y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

El impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce en el patrimonio.

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto a pagar en el año sobre las utilidades gravables, calculado con base en la tasa de impuesto vigente a la fecha de los estados financieros.

Si la cantidad pagada por concepto de anticipo de impuesto a la renta excede del valor a pagar, este se convierte en pago mínimo a pagar por impuesto a la renta corriente del periodo.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 25% para el 2010, 24% para el año 2011, 23% para el año 2012, y del 22% para el año 2013, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

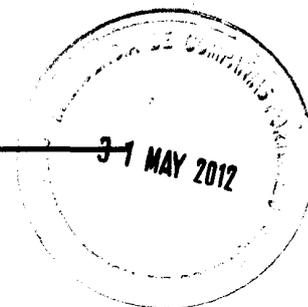
Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros.

El impuesto a la renta diferido se establece utilizando la metodología establecida en NIC 12.

Se calcula, de acuerdo con el método del balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros.

Se determina usando las tasas de impuesto (y leyes) aprobadas en la Ley de Régimen Tributaria Interna o a punto de aprobarse en la fecha de cierre del estado de situación financiera clasificado y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Tal método se aplica a las diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables



(las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

El activo por impuesto a la renta diferido se reconoce únicamente cuando se establece una probabilidad razonable de que existirán utilidades gravables futuras suficientes que permitan realizar ese activo. Asimismo, el activo por impuesto sobre la renta diferido reconocido se reduce en la medida en que no es probable que el beneficio de impuesto se realice.

h. Cuentas por Pagar Comerciales, Financieras, Provisiones Sociales

Corresponde principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, así como de obligaciones patronales y tributarias, las mismas que son registradas a sus correspondientes valores nominales excepto las cuentas por pagar a proveedores que se registran a su valor razonable por ser de corto plazo, por lo cual no se consideró realizar análisis de interés implícito por no existir cuentas a largo plazo.

i. Provisión por Jubilación Patronal y Desahucio

El importe reconocido como un pasivo por beneficios definidos será la suma neta total de los siguientes importes: (NIC 19.54)

- a. El valor presente de la obligación por beneficios definidos al final del periodo sobre el que se informa;
- b. Más cualquier ganancia actuarial (menos cualquier pérdida actuarial) no reconocida por causa del tratamiento contable se reconoce en resultados).
- c. Menos cualquier importe procedente del costo de servicio pasado todavía no reconocido como un gasto;
- d. Menos el valor razonable, al final del periodo sobre el que se informa, de los activos del plan (si los hubiera) con los cuales se liquidan directamente las obligaciones.

La Compañía determina el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el valor razonable de cualquier activo del plan, con una regularidad que es suficiente para asegurar que los importes reconocidos en los estados financieros no difieran significativamente de los importes que podrían determinarse en la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa. (NIC 19.56)

La Compañía reconoce, en el resultado, el importe total neto de las siguientes cantidades, salvo que otra Norma requiera o permita su inclusión en el costo de un activo: (NIC 19.61)

- a. el costo de servicio del periodo corriente;
- b. el costo por intereses;
- c. el rendimiento esperado de cualquier activo del plan, así como de cualquier derecho de reembolso;
- d. las ganancias y pérdidas actuariales, según se requiera de acuerdo con la política contable de la Compañía;
- e. el costo de los servicios pasados;
- f. el efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan; y



Método de valoración actuarial

La Compañía utiliza el método de la unidad de crédito proyectada para determinar tanto el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos, como el costo por los servicios prestados en el periodo actual y, en su caso, el costo de servicio pasado. (NIC 19.64)

Al determinar el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos, así como los costos que corresponden a los servicios prestados en el periodo corriente y, en su caso, los costos de servicio pasado, la Compañía procede a distribuir los beneficios entre los periodos de servicio, utilizando la fórmula de los beneficios del plan. No obstante, si los servicios prestados por un empleado en años posteriores van a originar un nivel significativamente más alto de beneficios que el alcanzado en los años anteriores, la Compañía reparte linealmente el beneficio en el intervalo de tiempo que medie entre: (NIC 19.67)

- a. la fecha a partir de la cual el servicio prestado por el empleado le da derecho al beneficio según el plan (con independencia de que los beneficios estén condicionadas a los servicios futuros); y
- b. la fecha en la que los servicios posteriores a prestar por el empleado le generen derecho a importes adicionales no significativos del beneficio según el plan, salvo por causa de los eventuales incrementos de salarios en el futuro.

Si la Compañía adopta una política de reconocer las ganancias y pérdidas actuariales en el periodo en el que ocurren, podrá reconocerlas en otro resultado integral, siempre que:

- a. todos sus planes de beneficios definidos; y
- b. todas sus ganancias y pérdidas actuariales.

Al medir sus pasivos por beneficios definidos, la Compañía reconoce, el costo de servicio pasado como un gasto, repartiéndolo linealmente entre el periodo medio que reste hasta la consolidación definitiva del derecho a recibir los beneficios de forma irrevocable. No obstante, cuando los beneficios resulten irrevocables de forma inmediata tras la introducción, o tras cualquier cambio, de un plan de beneficios definidos, la Compañía procede a reconocer, en los beneficios netos, de forma inmediata los costos de servicio pasado.

Cuando tengan lugar reducciones o liquidaciones en un plan de beneficios definidos, la Compañía procede a reconocer las ganancias o pérdidas derivadas de los mismos. Estas ganancias o pérdidas comprenden: (NIC 19.109)

- a. cualquier cambio que pudiera resultar en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos contraídos por la entidad;
- b. cualquier variación en el valor razonable de los activos del plan;
- c. cualesquiera ganancias y pérdidas actuariales y costos de servicio pasado que no hubieran sido previamente reconocidas.

Antes de proceder a la determinación del efecto de la reducción o de la liquidación en cuestión, la Compañía vuelve a medir el importe de la obligación contraída (así como el valor de los activos del plan, si existiesen) utilizando suposiciones actuariales actualizadas (incluyendo las tasas de interés y otros precios de mercado recientes).

j. Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos provenientes de las ventas en el curso ordinario de las actividades se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, neto de devoluciones, descuentos comerciales y devoluciones por volumen de venta. Los ingresos son reconocidos cuando existe evidencia persuasiva, usualmente en la forma de un acuerdo de venta ejecutado, que los riesgos y beneficios de la propiedad han sido transferidos al comprador, la recuperación de la

consideración es probable, los costos asociados y las posibles devoluciones de bienes pueden ser estimados con suficiente fiabilidad, no hay participación continua de la administración con los bienes, y el monto del ingreso puede ser medido con suficiente fiabilidad.

k. Reconocimiento de Costos y Gastos

Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del devengado. Se componen de: gastos financieros, gastos administrativos, impuestos, tasas, contribuciones y otros costos directos propios del giro del negocio.

l. Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Compañías, el 10% de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social. La reserva legal obligatoria no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

m. Superávit por Revaluación de Propiedad, Planta y Equipo

El superávit de revaluación de un elemento de propiedades, planta y equipo incluido en el patrimonio será transferido directamente a ganancias acumuladas, hasta cuando se produzca la baja en cuentas del activo. Esto podría implicar la transferencia total del superávit cuando la entidad disponga del activo. No obstante, parte del superávit podría transferirse a medida que el activo fuera utilizado por la entidad. En ese caso, el importe del superávit transferido sería igual a la diferencia entre la depreciación calculada según el valor revaluado del activo y la calculada según su costo original. Las transferencias desde las cuentas de superávit de revaluación a ganancias acumuladas no pasarán por el resultado del periodo.

n. Resultados Acumulados Provenientes De La Adopción Por Primera Vez De Las NIIF

Los presentes estados financieros de la compañía corresponden al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011 y fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La compañía ha aplicado NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, para preparar sus estados financieros.

La fecha de transición de la compañía es el 1 de enero de 2010. La compañía ha preparado su estado de situación financiera de apertura bajo NIIF a dicha fecha. La fecha de plena adopción de las NIIF para la compañía es el 1 de enero de 2011. De acuerdo a NIIF 1, para elaborar los estados financieros antes mencionados, se han aplicado todas las excepciones y exenciones permitidas en NIIF 1.

La compañía procedió a contabilizar los ajustes con fecha 1 de enero de 2011 con la finalidad de que los primeros estados financieros preparados de conformidad a las NIIF, contengan información de alta calidad que sea transparente para los usuarios, comparable para todos los periodos que se presenten y suministren un punto de partida adecuado para la contabilización según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).



Nota 4. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Las NIIF requieren la conciliación entre el efectivo y equivalente de efectivo al final del período revelado en el estado de flujos de efectivo y los saldos en el balance de situación. La Compañía considera equivalentes de efectivo las inversiones con vencimiento a menos de 90 días:

Los saldos de efectivo y equivalentes no tienen restricciones.

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

		2011	2010
Caja Usa	US\$	3.276,00	26.639,65
Bancos E Instituciones De Credito C.C. Usa		273.713,15	161.511,02
Bancos E Instituciones De Credito C.C. Vista Mon.E		27.425,41	16.618,38
Cuenta Corriente Con Empresas Del Grupo		36.694,27	-
		<u>341.108,83</u>	<u>204.769,05</u>

Nota 5. Cuentas por Cobrar

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

		2011	2010
Anticipos A Proveedores	US\$	10.605,28	697.544,50
Clientes		1.565.789,11	39.495,10
Organismos Del I.E.S.S. Deudores		211,17	176,87
		<u>1.576.605,56</u>	<u>737.216,47</u>

(i) Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, están dadas por concepto de Ventas del giro normal de la compañía,

No hay concentración de riesgo crediticio en estas cuentas por cobrar, debido a la naturaleza y origen de las mismas.

El en análisis de deterioro determinado por la Compañía no se identificó cartera cuya capacidad de recuperación está seriamente afectada y que no cumpla con la definición de activo y que deba ser excluida tal como lo establece la NIIF 1 en el literal b) del numeral 10.

Nota 6. Provisión de Cuentas Incobrables

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

		2011	2010
Provisión Cuentas Incobrables	US\$	-	398,94
		<u>-</u>	<u>398,94</u>



Nota 7. Inventarios

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

		2011	2010
Combustibles	US\$	333.411,00	246.208,87
Repuestos		342.706,00	283.722,00
Redes		544.978,00	689.603,37
Radio Balizas		865.432,00	544.567,53
Materiales Diversos		450.865,00	146.752,63
		<u>2.537.392,00</u>	<u>1.910.854,40</u>

Los inventarios se los debe reconocer al costo o al valor neto de realización (el menor), al no determinarse inventarios cuyo costo de activación sea superior al valor razonable, no se determinaron ajustes por deterioro.

- (i) Corresponde a la pesca existente a bordo del Buque UGAVI DOS al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

Nota 8. Importaciones en Tránsito

Un resumen de esta cuenta fue como sigue

		2011	2010
Importaciones en tránsito	US\$	39.277,17	32.080,55
		<u>39.277,17</u>	<u>32.080,55</u>

Nota 9. Impuestos Corrientes

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

		2011	2010
S.R.I. Deudor Por Diversos Conceptos	US\$	420.743,27	392.274,38
S.R.I. Retenciones Y Pagos A Cuenta		-	21.978,26
Sri: N/C Devolucion Iva		-	47.809,05
Sri. Iva Impugnado		-	7.671,49
		<u>420.743,27</u>	<u>469.733,18</u>

Nota 10. Gastos Pagados por Anticipado

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		2011	2010
Anticipos De Remuneraciones	US\$	2.500,00	-
Gastos Anticipados		50.370,99	46.808,71
		<u>52.870,99</u>	<u>46.808,71</u>

Nota 11. Propiedad, Planta y Equipo Neto

El movimiento de Propiedad, Planta y Equipo fue como sigue:



Cuenta	COSTO HISTÓRICO				DEPRECIACIÓN ACUMULADA				NETO 2010	NETO 2011				
	Saldo al 31/Dic/2010	Movimiento			Saldo al 31/Dic/2011	Saldo al 31/Dic/2010	Movimiento				Saldo al 31/Dic/2011			
		Adiciones	Dep. Avaluada	Dep. Histórica			Adiciones	Dep. Avaluada				Dep. Histórica		
Casco Ugalv Dos	8.588.149,14				8.588.149,14	(1.783.141,47)				(203.228,94)	(120.865,66)	(2.107.236,99)	6.906.007,67	6.481.912,15
Panga Ugalv Dos	257.893,86				257.893,86	(65.725,60)				(7.886,40)	(4.124,04)	(77.736,04)	192.168,26	180.157,82
Motor Principal Ugalv Dos	1.011.705,58				1.011.705,58	(210.034,10)				(23.938,20)	(14.236,68)	(248.208,98)	801.671,48	763.496,60
Sistema Propulsión Ugalv Dos	642.218,41				642.218,41	(244.041,38)				(28.522,08)	(11.295,72)	(283.859,19)	398.177,02	358.359,22
Motor Auxiliar Ugalv Dos	718.048,41				718.048,41	(201.371,38)				(24.821,28)	(12.084,24)	(238.276,88)	516.677,05	478.771,53
Sistema Hidráulico Ugalv Dos	1.004.211,53				1.004.211,53	(281.623,68)				(34.713,24)	(16.900,20)	(333.237,12)	722.587,85	670.974,41
Sistema Eléctrico Ugalv Dos	730.240,69				730.240,69	(256.447,67)				(33.638,52)	(13.440,84)	(303.827,03)	473.793,02	426.413,66
Sistemas Auxiliares Ugalv Dos	718.200,21				718.200,21	(201.413,93)				(24.826,56)	(12.086,76)	(238.327,25)	516.796,28	479.872,96
Sistema Refrigeración Ugalv Dos	1.675.798,52				1.675.798,52	(510.255,40)				(55.392,96)	(27.280,16)	(593.508,52)	1.165.543,12	1.082.230,00
Sistema de Gobierno Ugalv Dos	87.237,86				87.237,86	(26.562,62)				(2.914,80)	(1.419,12)	(30.896,54)	60.675,24	56.341,32
Equipos Electrónicos Ugalv Dos	587.010,10	449.538,60			1.036.548,70	(210.039,85)				(24.107,40)	(10.182,68)	(244.309,93)	376.970,25	792.238,77
Material Fondos Ugalv Dos	82.448,60				82.448,60	(38.489,30)				(4.815,24)	(1.464,72)	(44.769,26)	43.959,30	37.679,34
Material Salmuera Ugalv Dos	97.270,57				97.270,57	(45.408,61)				(5.680,80)	(1.728,00)	(52.817,41)	51.861,96	44.453,16
Material Maniobra Ugalv Dos	288.823,55				288.823,55	(174.765,11)				(24.171,00)	(4.343,52)	(203.279,63)	114.058,44	85.543,92
Material Acomodación Ugalv Dos	903.078,26				903.078,26	(546.446,34)				(75.576,72)	(13.581,24)	(635.604,30)	356.631,92	267.473,96
Red de Pasca Ugalv Dos	2.750.926,14				2.750.926,14	(1.846.905,10)				(267.238,56)	(34.101,72)	(2.148.245,38)	904.021,04	602.680,76
Copadora Canon FC120	836,30				836,30	(207,29)				(41,76)		(249,05)	629,01	587,25
Equipos para Proceso de Información	710,00				710,00	(409,92)				(234,24)		(644,16)	300,08	65,84
	20.146.807,73	449.538,60			20.696.346,33	(8.643.288,74)				(276,00)	(642.973,60)	(299.095,32)	13.502.616,99	12.810.312,67





Nota 12. Activos por Impuestos Diferidos

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensarlos y se difieren a la misma autoridad fiscal. Al 2010 y 2011 tiene el siguiente acumulado:

2010	MOVIMIENTO		2011
	ADICIONES	BAJAS	
84.246,54	-	-	84.246,54

Corresponde a:

Imp. Diferidos Estim. Vida Util Buque		Imp. Diferidos Reavalúo Buque	
Diferencia temporal	(84.467,36)	Valor Residual No Revaluado	421.453,52
Depreciación No Revaluada			
a) Impuesto Diferido	(21.116,84)	Impuesto Diferido	105.363,38
Total Imp. Diferido 2010	84.246,54		

a) El impuesto diferido se determina utilizando las tasas fiscales por las cuales se espera recuperar el Activo en períodos posteriores. NIC 12, p.46, p.47.

Nota 13. Otros Activos No Corrientes

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		2011	2010
Fianzas Constituidas A Largo Plazo	US\$	-	300,00
		-	300,00

Nota 14. Cuentas por Pagar

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, corresponden al pago de bienes y servicios relacionados con el giro ordinario del negocio que no generan intereses, según el siguiente detalle:

		2011	2010
CORTO PLAZO			
Deudas A Corto Plazo Con Empresas Del Grupo	US\$	-	2.323.752,80
Otras Deudas A Corto Plazo Con Empresas Del Grupo		700.000,00	-
Proveedores, Empresas Asociadas		469.336,97	459.323,66
Proveedores		324.391,27	1.175.397,33
Remuneraciones Pendientes De Pago		99.043,33	59.736,36
Cuenta Corriente Con Empresas Del Grupo		1.896.457,22	878.079,71
Acreedores Por Prestaciones De Servicios		857.515,73	529.291,21
TOTAL US\$		4.346.744,52	5.425.581,07
LARGO PLAZO			
Deudas A Largo Plazo		2.323.752,80	700.000,00
TOTAL US\$		2.323.752,80	700.000,00

Nota 15. Impuestos Corrientes

Corresponden a obligaciones para atender pagos de impuestos y retenciones de impuesto a la renta e IVA.



Un resumen de las cuentas fue como sigue:

		2011	2010
4750. Sri Retenciones Por Pagar	US\$	199.825,26	65.281,01
		<u>199.825,26</u>	<u>65.281,01</u>

Nota 16. Obligaciones Laborales

Corresponden a provisiones de obligaciones para atender beneficios sociales de ley a los trabajadores, Jubilación patronal y desahucio, participación de utilidades y obligaciones con el IESS.

Las provisiones por concepto de jubilación patronal y desahucio se realizaron por efectos de cumplimiento con las normas internacionales de información financiera NIIF que requieren que la información financiera se encuentre razonablemente presentada.

Provisión Jubilación Patronal

Mediante resolución publicada en Registro Oficial N° 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo sin perjuicio de la que corresponde según la Ley del Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo y en base a las reformas publicadas en el suplemento del Registro Oficial N° 359 del 2 de julio de 2001 en las que se establecen los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares, los empleados que por veinte y cinco (25) años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años (20), y menos de veinte y cinco (25) años de trabajo continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Compañía tiene la política de registrar la jubilación patronal en los resultados del año en que se pagan.

		2011	2010
CORTO PLAZO			
Organismos Del I.E.S.S. Acreedores	US\$	44.882,69	33.729,72
Provisión 15% Utilidades Empleados		78.029,39	67.445,85
Provisión Beneficios Sociales Oficina		5.920,53	62.699,35
Provisión Beneficios Sociales Buque		71.014,38	5.914,25
		<u>199.846,99</u>	<u>169.789,17</u>
LARGO PLAZO			
174. Estudio Actuarial Largo Plazo	US\$	-	37.512,98
145. Provisión A L/P Por Jubilación Y Desahucio		69.807,00	3.938,02
		<u>69.807,00</u>	<u>41.451,00</u>



Nota 17. Pasivos Por Impuestos Diferidos

2010	MOVIMIENTO		2011
	ADICIONES	BAJAS	
186.739,32	-	186.739,32	-

Corresponde a:

Imp. Diferidos Estim. Vida Útil Buque 2009		Imp. Diferidos Reavalúo Buque 2010	
Diferencia temporal Depreciación No Revaluada	663.548,20	Diferencia temporal Depreciación No Revaluada	83.409,08
a) Impuesto Diferido	165.887,05	Impuesto Diferido	20.852,27
Total Imp. Diferido 2010	186.739,32		

El impuesto diferido se determina utilizando las tasas fiscales por las cuales se espera recuperar cancelar el Pasivo en periodos posteriores. NIC 12, p.46, p.47. Este valor fue cargado a Resultados NIIF en el 2011, y se lo reexpresará en el periodo siguiente.

Nota 18. Capital Social

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el Capital de la compañía es de USD \$ 30.000,00 el mismo que se encuentra dividido en 30.000 acciones de un valor nominal de USD\$ 1,00.

Nota 19. Reservas

RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías exige que las compañías limitadas constituyan una reserva legal de las utilidades líquidas de cada ejercicio, en un porcentaje no menor al 10% de las mismas, hasta que por lo menos represente el 50% del capital social pagado. Esta reserva puede ser capitalizada o utilizada para cubrir pérdidas en operaciones.

		2011	2010
Reserva Legal	US\$	129.949,86	104.076,69
		<u>129.949,86</u>	<u>104.076,69</u>

Nota 20. Resultados Acumulados

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc.; excepto por los ajustes resultantes del proceso de conversión a NIIF fueron

Registrados con cargo a esta cuenta como lo determina la NIIF 1 "Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera", los cuales pueden ser utilizados para revertir o ajustar los efectos de dichas normas, la 31 de diciembre del 2011 corresponde a US\$ 1.141.548,89.



Nota 21. Resultados Acumulados NIIF

Los ajustes de la adopción por primera vez de las "NIIF", se registrarán en el Patrimonio en la subcuenta denominada "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", separada del resto de los resultados acumulados, al 2011 el saldo es de US\$ 9.284.527,95.

Nota 22. Superávit por Revaluación de Propiedad, Planta y Equipo

La cuenta de Superávit por Revaluación de Propiedad, Planta y Equipo, corresponde a la diferencia entre el valor razonable del buque comparado con su respectivo costo histórico, mismo que al 2010 haciende a US\$ 9.204.219,43, valor que fue acreditado en la cuenta de mayor Resultados Acumulados por Adopción de NIIF en los registros contables de la compañía al 2011.

Nota 23. Ingresos

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
7001. Ventas De Tunidos	8.731.132,51	7.776.188,96
708. Devoluciones De Ventas Y Operaciones Similares US\$	74.921,45	2.186,70
	<u>8.656.211,06</u>	<u>7.774.002,26</u>

Nota 24. Costo de Ventas

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el costo de ventas estas compuesto de la siguiente manera:

UNIOCEAN S.A.
Notas a los Estados Financieros (Continuación)

		2011	2010
Compras De Otros Aprovisionamientos	US\$	792.371,87	-
Viveres Y Limpieza		542.135,90	246.472,81
Gases - Sal - Agua		68.273,76	54.494,87
Repuestos Motor Auxiliar Y Panga		-	96.457,06
Repuestos Hidraulica		-	56.568,53
Redes E Hilos		-	1.009.297,31
Cabos		-	26.011,62
Radio Balizas		663.545,07	745.051,22
Devoluciones De Compras Y Otros Aprovisionamientos		7.307,00	-
Variación De Existencias Otros Aprovisionamientos		626.537,60	967.137,48
Devoluciones De Compras		-	5.984,67
Bureau Veritas E Inspecciones Ecuador		-	21.341,51
Salarios Personal Embarcado		110.493,38	94.026,34
Remuneraciones Extras Por Mareas		904.574,88	722.358,78
Provisión Beneficios Sociales Oficina		-	311.754,72
Compras Diesel		-	998.209,67
Compras Lubricantes		-	174.350,13
Gastos Generales En El Exterior		-	425.137,68
Misceláneos		-	86.513,67
Gastos Puerto Y Canal		62.645,04	56.211,68
Suministros		1.380.988,93	-
Otros Servicios		1.643.761,48	-
Iva Gastos Administrativos		26.959,65	-
Amortización Del Inmovilizado Material		1.141.744,92	-
Otros Gastos Financieros		0,20	-
Servicios Bancarios Y Similares		43.898,62	17.075,52
Otros Tributos		22.488,87	28.381,11
Gastos Fiscalmente No Deducibles		51.472,34	114.742,62
Gastos Transporte Personal Oficina		-	23.609,45
Gasto De Depreciación De Propiedad, Mobiliario Y Equipos		-	276,00
Gastos De Viaje De Profesionales Administrativos		-	1.030,84
Gastos Descarga Y Transporte		-	14.940,40
Gastos Transporte Tecnicos		-	213,43
Reembolsos Exterior Operaciones		-	1.102,21
Cuotas De Asociación En Entidades Del Sector		-	12.915,04
Repuestos Frio Y Aire Acondicionado		-	15.996,50
Cables - Jareta - Maniobra		-	59.319,91
Comunicaciones Ugavi		-	41.271,10
Personal Estiba Y Mantenimiento		-	34.544,20
Serv.Prof.Personas Juridicas		-	8.919,68
Primas De Seguros		-	106,89
Comunicaciones Oficina		-	89,68
Repuestos Motor Principal		-	24.195,01
Repuestos Electricidad Y Electronica		-	27.248,70
Cancamos		-	6.745,00
Limpieza Productos Quimicos		-	2.306,70
Efectos Navales		-	99.510,45
		6.821.510,31	6.619.950,85

Nota 25. Gastos de Venta y Administración

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 los gastos de venta y administración se componen de la siguiente manera:



UNIOCEAN S.A.
 Notas a los Estados Financieros (Continuación)

		2011	2010
I.E.S.S. Personal Buque	US\$	123.494,59	99.300,64
Provision Beneficios Sociales Buque		177.867,32	167.521,07
Provision Otros Beneficios		28.356,00	3.298,38
Salarios Personal Oficina		113.014,92	86.121,84
I.E.S.S. Personal Oficina		13.604,29	10.463,76
Provisión Beneficios Sociales Oficina		12.523,16	18.224,95
Honorarios Profes. Personas Naturales		351.239,48	7.911,68
Gastos Transporte Personal		72.020,25	13.490,97
Gastos Por Diferencias Derivadas Del Redondeo Euro		7,73	0,44
Diferencias Negativas De Cambio		56.187,83	2.357,99
Provision Cuentas Incobrables			398,94
Otros Ingresos Financieros		8.048,48	
Gasto Integral por Desahucio			268,85
Gasto Integral por Jubilación Patronal			3.669,17
		<u>940.267,09</u>	<u>413.028,68</u>

Nota 26. Otros Ingresos

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se componen de la siguiente manera:

		2011	2010
Ingresos Por Diferencias Derivadas Del Redondeo Euro	US\$	-	0,08
Otros Ingresos Financieros			3.264,28
Diferencias Positivas De Cambio		33.512,23	31.539,06
		<u>33.512,23</u>	<u>34.803,42</u>

Nota 27. Otros Gastos

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se componen de la siguiente manera:

		US\$	US\$
Intereses De Deudas A Corto Plazo Emp. Grupo	US\$	183.507,83	291.792,14
Intereses De Deudas A Largo Plazo Emp. Grupo		224.242,14	38.333,05
		<u>407.749,97</u>	<u>330.125,19</u>



Nota 28. Impuestos Corriente y Diferido

El impuesto sobre la renta corriente y diferido se determina de la siguiente manera:

Utilidad/Pérdida Contable	USD\$	520.195,92	445.700,96
<u>Menos Partidas Deducibles</u>			
Conciliación del 15% Participación Trabajadores			
Ingresos No Considerados por Contraposición NEC, NIC, NIIF			3.938,02
Base Para 15% Participación Trabajadores		520.195,92	449.638,98
15% Participación Trabajadores		(78.029,39)	(67.445,85)
Partidas Excentas y Deducibles por Contraposición NEC, NIC, NIIF			
Partidas Excentas y Deducibles Fiscales Corrientes		(52.851,62)	(3.090,00)
<u>Más Partidas No Deducibles</u>			
Partidas Gravadas y No Deducibles por Contraposición NEC, NIC, NIIF			3.938,02
Partidas Gravadas y No Deducibles Fiscales Corrientes		884.071,62	114.742,62
Base Gravada para Impuesto a la Renta		1.273.386,53	493.845,75
Impuesto a la Renta Corriente		(305.612,77)	(123.461,44)
<u>Movimiento de Impuestos Diferidos</u>			
Ingreso Por Valor Residual No Depreciado			336.986,16
Gasto Por Depreciación Acumulada No revaluada			746.957,28
Impuesto a la Renta Diferido		-	(102.492,78)
Impuestos a las Ganancias	USD\$	(305.612,77)	(225.954,22)

Los efectos fiscales de los movimientos que se originaron al 31 de diciembre sobre ingresos y gastos de impuesto a la renta diferido son los siguientes:

Ingreso por Impuesto a la Renta Diferido	Saldo 31/12/2011	Saldo 31/12/2010
Movimiento por Valor Residual No Depreciado		105.363,38
Movimiento por Depreciación Acumulada no Revaluada		21.116,84
		84.246,54
Gasto por Impuesto a la Renta Diferido	Saldo 31/12/2011	Saldo 31/12/2010
Movimiento por Depreciación Acumulada no Revaluada 2009		165.887,05
Movimiento por Depreciación Acumulada no Revaluada 2010		20.852,27
		186.739,32
Movimiento Neto	-	- 102.492,78

31 MAY 2012

Nota 29. Hechos Relevantes y Eventos Subsecuentes

A la fecha de presentación de los Estados Financieros no han ocurrido eventos subsecuentes que afecten significativamente los saldos de las cuentas revelados en los mismos.

Nota 30. Instrumentos Financieros

En el período financiero 2010, la Compañía adoptó la Norma Internacional de Información Financiera No.7 (NIIF 7). "Instrumentos Financieros: Revelaciones", la cual es efectiva para los períodos financieros que iniciaron el 1 de enero de 2007. Esta norma establece ciertas revelaciones que permiten al usuario de los estados financieros evaluar la importancia de los instrumentos financieros para la Compañía, la naturaleza y alcance de sus riesgos y cómo maneja tales riesgos. Un resumen de las principales revelaciones relativas a los instrumentos financieros de la Compañía es el siguiente:

La estrategia de Gestión de Riesgo de UNIOCEAN S.A., está orientada a mitigar los efectos de los riesgos de:

- Mercado
- Crédito
- Liquidez o Financiamiento

Riesgo Financiero

Los eventos o efectos de Riesgo Financiero se refieren a situaciones en las cuales se está expuesto a condiciones de incertidumbre.

La estructura de gestión del riesgo financiero comprende la identificación, determinación, análisis, cuantificación, medición y control de estos eventos. Es responsabilidad de la Administración, y en particular de la Gerencia General y Gerencia Administrativa y Financiera la evaluación y gestión constante del riesgo financiero.

Riesgo del Mercado

El Riesgo de Mercado está asociado a las incertidumbres asociadas a las variables de tipo de cambio, tasa de interés y riesgo de mercado que afectan los activos y pasivos de la Compañía.

a) Riesgo Tipo de cambio

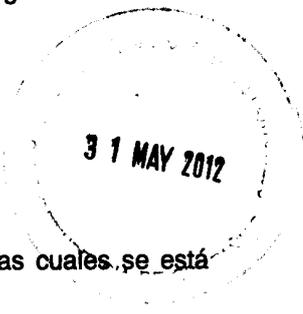
El Riesgo de Tipo de cambio se produce como consecuencia de la volatilidad de las divisas en que opera la compañía. UNIOCEAN S.A. maneja sus operaciones y registros contables en la moneda de curso legal en el Ecuador el dólar americano, por lo que la totalidad de sus operaciones de ingresos, costos y gastos, activos y pasivos en el país están denominadas en dólares.

La compañía al momento efectúa operaciones en monedas distintas al dólar americano (EURO), para la realización de transacciones con sus parte relacionadas en España y Panamá y de acuerdo a la estrategia global no se tiene planificado un impacto significativo referente a la exposición al tipo de cambio por moneda extranjera, por lo que se puede calificar como bajo el riesgo en Tipo de cambio.

c) Gestión de riesgo de mercado y de la industria

El riesgo de mercado ocurre cuando una compañía está sujeta a condiciones de venta adversas debido a la competencia en el mercado, condiciones adversas de demanda y de mercado o la incapacidad de desarrollar mercados o colocar productos o servicios para los clientes.

El riesgo de mercado es medio debido a que existe la posibilidad de que no haya suficiente abastecimiento de los productos que comercializa la compañía, esta variable son monitoreadas



constantemente por la administración de UNIOCEAN S.A. para avizorar los posibles impactos de la economía en la empresa y establecer las estrategias necesarias para que estos impactos seas mínimos o nulos.

Nota 31. Conciliación Contable Transición a las NIIF

Para todos los períodos hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, la compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con NEC. Estos estados financieros para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 son los primeros que la compañía ha preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Por lo tanto, la Compañía ha preparado estados financieros que cumplen con las NIIF vigentes para períodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2010, según se describe en las revelaciones sobre políticas contables. Para la preparación de estos estados financieros, el estado de situación financiera de apertura de la compañía fue preparado al 1 de enero de 2010 (fecha de transición de la compañía a las NIIF). Esta Nota explica los principales ajustes realizados por la compañía para reexpresar el estado de situación financiera según NEC al 1 de enero de 2010, y los estados de situación financiera según NEC anteriormente publicados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.

Conciliación del Patrimonio Neto reportado bajo NEC al Patrimonio Neto reportado bajo NIIF, al inicio del período de transición.

COMPONENTES	SALDOS NEC AL 31/DIC/2009	AJUSTES DEBITO /Y CRÉDITO	SALDOS NIIF AL 01/ENERO/2010	EFFECTO DE LA TRANSICIÓN A LAS NIIF (variación) %
Estado de Situación Financiera				
TOTAL ACTIVOS	9.189.235,06	-	9.189.235,06	0,00%
TOTAL PASIVOS	8.146.468,00	-	8.146.468,00	0,00%
TOTAL PATRIMONIO	1.042.767,06	-	1.042.767,06	0,00%

Conciliación del Patrimonio Neto y del Resultado Integral reportado bajo NEC al Patrimonio Neto reportado bajo NIIF, al final del período de transición

COMPONENTES	SALDOS NEC AL 31/DIC/2010	AJUSTES DEBITO /Y CRÉDITO	SALDOS NIIF AL 31/DIC/2010	EFFECTO DE LA TRANSICIÓN A LAS NIIF (variación) %
Estado de Situación Financiera				
TOTAL ACTIVOS	7.699.662,98	9.288.465,97	16.988.128,95	120,63%
TOTAL PASIVOS	6.398.164,23	190.677,34	6.588.841,57	2,98%
TOTAL PATRIMONIO	1.301.498,75	(9.097.788,63)	10.399.287,38	699,02%
TOTAL INGRESOS	7.808.805,68	84.246,54	7.893.052,22	1,08%
TOTAL EGRESOS	7.550.073,99	190.677,34	7.740.751,33	2,53%

31 MAY 2012

31 MAY 2012

Nota 32. Transacciones Con Partes Relacionadas

Las transacciones con partes relacionadas mas significativas fueron como sigue:

Partes Relacionadas	Por el año terminado al 31-dic-2010			
	Gasto Intereses	Interés Ganado	Reembolso de Gastos	Gasto Servicios Administrativos
Ugavi de Túnidos, S.L.			389.520,75	7.536,17
Traña Do Pacífico S.A.	224.242,15			
Pesquera San Miguel	67.550,00			
Ugavi S.A.		- 38.333,05		
TOTAL GENERAL	291.792,15	- 38.333,05	389.520,75	7.536,17

Partes Relacionadas	Por el año terminado al 31-dic-2011			
	Gasto Intereses	Importación de Suministros	Reembolso de Gastos	Gasto Servicios Administrativos
Ugavi de Túnidos, S.L.			1.374.869,01	22.994,04
Pesquera San Miguel	67.550,00	1.587.542,74		
Traña Do Pacífico S.A.	224.242,14			
TOTAL GENERAL	291.792,14	1.587.542,74	1.374.869,01	22.994,04

Estas transacciones han sido efectuadas en condiciones equiparables a otras de igual naturaleza realizadas con terceros.

Nota 33. Precios de Transferencia

De acuerdo a la Resolución 464 del Servicio de Rentas Internas publicada en el Registro Oficial N. 324, se establece la obligatoriedad, el alcance, y la información que deben presentar aquéllos contribuyentes que durante el ejercicio fiscal hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior.

El artículo 1 de dicha resolución expresa lo siguiente: "Los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD 1'000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el anexo de precios de transferencia.

Adicionalmente, aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los cinco millones de dólares (USD 5'000.000,00) deberán presentar adicionalmente al anexo de precios de transferencia, el informe integral de precios de transferencia."

Adicionalmente, "la Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar -mediante requerimientos de información- a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la ley".

El Artículo 22 de la Ley de Régimen tributario Interno dice lo siguiente referente a Precios de Transferencia:

"La determinación del impuesto a la renta se efectuará por declaración del sujeto pasivo, por actuación del sujeto activo, o de modo mixto. Los contribuyentes que celebren operaciones o transacciones con partes relacionadas están obligados a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles, considerando para esas operaciones los precios y valores de

31 MAY 2012

contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables. Para efectos de control deberán presentar a la Administración Tributaria, en las mismas fechas y forma que ésta establezca, los anexos e informes sobre tales operaciones. La falta de presentación de los anexos e información referida en este artículo, o si es que la presentada adolece de errores o mantiene diferencias con la declaración del Impuesto a la Renta, será sancionada por la propia Administración Tributaria con multa de hasta 15.000 dólares de los Estados Unidos de América”.

La presentación de la información de operaciones con partes relacionadas se encuentra normada en el Artículo 80 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno y dice lo siguiente: *“Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo al artículo correspondiente a la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Informe Integral de Precios de Transferencia y los anexos que mediante Resolución General el SRI establezca, referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo correspondiente en este Reglamento.”*

Finalmente el Artículo 259 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno norma sobre la Responsabilidad de los Auditores Externos que dice *“Los auditores están obligados, bajo juramento, a incluir en los dictámenes que emitan respecto de los estados financieros de las sociedades auditadas, un informe separado que contenga la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las mismas, ya sea como contribuyentes o en su calidad de agentes de retención o percepción de los tributos; así como la opinión sobre la metodología y los ajustes practicados en precios de transferencia.”*

Para el año 2011 y 2010, de acuerdo a la Administración de la Compañía esta no se encuentra obligada a preparar el informe ni el anexo de precios de transferencia, para el año 2012 y 2011.

Nota 34. Normas de Contabilidad Recientemente Emitidas

A la fecha de emisión de éstos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación. Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

NIIF 9: Instrumentos financieros

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad.

NIIF 10: Estados financieros consolidados

Esta norma reemplaza a la NIC 27 Consolidación y estados financieros separados y la SIC 12 Consolidación, Entidades de cometido específico. Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF establece los principios de consolidación cuando una entidad controla una o más entidades.

NIIF 11: Arreglos conjuntos

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para las revelaciones financieras de las partes que integran un arreglo conjunto.

Esta norma deroga la NIC 31, Negocios conjuntos y la SIC 13 Entidades controladas conjuntamente, contribuciones no monetarias por los inversionistas.

31 MAY 2012

NIIF 12: Revelaciones sobre inversiones en otras entidades

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es requerir revelaciones a las entidades que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza de y riesgos con las inversiones en otras entidades; y los efectos de esas inversiones en la posición financiera, rendimientos y flujos de efectivo.

NIIF 13: Medición del valor razonable

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Esta NIIF define "valor razonable", establece un solo marco conceptual en las NIIF para medir el valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. Esta NIIF aplica a otras NIIF que permiten la medición al valor razonable.

NIC 27 revisada: Estados financieros separados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable y las revelaciones requeridas para subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas cuando la entidad prepara estados financieros separados.

NIC 28 revisada: Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable para inversiones en asociadas y determina los requerimientos para la aplicación del método de participación patrimonial al contabilizar inversiones en asociados y negocios conjuntos.

NIC 19 revisada: Beneficios a empleados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Incluye cambios referidos a los planes de beneficios definidos para los cuales requería anteriormente que las remediciones de las valoraciones actuariales se reconocieran en el estado de resultados o en Otros resultados integrales. La nueva NIC 19 requerirá que los cambios en las mediciones se incluyan en Otros resultados integrales y los costos de servicios e intereses netos se incluyan en el estado de resultados.

NIC 1: Presentación de estados financieros: Mejoras en la presentación de Otros resultados integrales

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de julio del 2012. Los cambios que se han incluido en la NIC 1 son a párrafos específicos relacionados con la presentación de los Otros resultados integrales. Estos cambios requerirán que los Otros resultados integrales se presenten separando aquellos que no podrán ser reclasificados subsecuentemente al Estado de resultados y los que podrán ser reclasificados subsecuentemente al estado de resultado si se cumplen ciertas condiciones específicas.

NIC 12: Impuestos diferidos: Mejoras: Recuperación de activos subyacentes

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2012. Deroga la SIC 21 Recuperación de activos no depreciables revaluados. Los cambios proveen un enfoque práctico para medir activos y pasivos por impuestos diferidos al medir al valor razonable las propiedades de inversión.



Interpretaciones a las NIIF

Las siguientes interpretaciones han sido emitidas y entrarán en vigencia en periodos posteriores:

IFRIC 19: Amortizando pasivos financieros con instrumentos de patrimonio. Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2010.

El IFRIC 9 requiere que la entidad evalúe si un derivativo inmerso en un instrumento financiero sea separado del contrato principal y contabilizado como un derivativo en el momento en que la entidad entra a formar parte del contrato. Se prohíben las revaluaciones posteriores, a menos que haya un cambio en los términos del contrato que modifiquen significativamente el flujo de caja que, de otra manera, sería requerido bajo el contrato, en cuyo caso se requiere de una revaluación. La Compañía aplicará esta norma a partir del 1 de enero del 2011 pero considera que no tendrá efectos significativos en sus operaciones.

La Administración de la Compañía estima que la adopción de las normas, enmiendas, mejoras e interpretaciones antes descritas que sean aplicables, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

Eliseo Villar Chavaino
Apoderado

Ursula Delgado Flores
Contadora